

ANEXO I -SOLICITUD-

Solicitud de participación en la VI Edición de los Premios de Artesanía Mallorca 2017

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos/Nombre o razón social:

DNI/CIF:

Domicilio (a efectos de notificaciones):

Núm: Piso: Localidad: CP:

Teléfono de contacto: Fax:

Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA AUTORIZADA

Nombre y apellidos:

DNI/NIE: Teléfono:

Represento la entidad solicitante en calidad de:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- 1) Que conozco la convocatoria pública del Consell Insular de Mallorca de la VI Edición de los Premios de la Artesanía de Mallorca para el año 2017;
- 2) Que acepto lo previsto en la convocatoria y manifiesto mi conformidad;
- 3) Que adjunto la documentación exigida.

Y por todo ello, **SOLICITO**,

Participar en ella en la modalidad (indique con una X la modalidad del premio al cual quiere concursar. Sólo se puede presentar una solicitud por modalidad):

Categoría A: Premio Producto Artesano y Diseño Mallorca 2017

Categoría B: Premio Impulso y Vanguardia Mallorca 2017

Categoría C: Premio Trayectoria Artesana Mallorca 2017

Indique el seudónimo: _____

Indique el título de la obra: _____



CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los datos que contenga la solicitud de admisión, la documentación que se adjunta o la documentación que se genere a partir de esta convocatoria, se incorporan en un fichero de datos personales, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, del cual es responsable el Consell Insular de Mallorca. Este fichero sirve, por una parte, para conceder las subvenciones previstas en esta convocatoria con el fin de cumplir los objetivos y las finalidades recogidas en el punto primero de la convocatoria y, por otra parte, si fuera necesario, para llevar a cabo la tramitación de los expedientes sancionadores por haber cometido las infracciones recogidas en la normativa de subvenciones.

2. Cesión de los datos previstos: las publicaciones previstas en la convocatoria (BOIB, tablón de anuncios del Centro Cultural la Misericordia, página web del Consell Insular de Mallorca www.conselldemallorca.net); según lo previsto en relación con la publicación de los actos administrativos del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en los términos previstos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

3. El órgano administrativo ante el cual se pueden ejercitar, si cabe, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y otros que reconoce la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal es la Secretaría Técnica del Departamento de Economía y Hacienda del Consejo Insular de Mallorca (C/ Palau Reial, 1. 07001. Palma).

(Firma)

..... , , de de 2017